

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CONSTITUCION Y ELECCION DE PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LA VEGA

En la Pedanía de Lobosillo, a 27 de Octubre de 2.015, siendo las 22:10 horas, se reúne en el Centro Municipal y en sesión extraordinaria, la Junta Municipal de San José de la Vega, bajo la presidencia de la Tte. De Alcalde y Concejala Delegada de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana, Dña. María Dolores Sánchez Alarcón y, siendo asistida, en la Mesa, por la Concejala Delegada de Juventud y Cooperación al Desarrollo, Dña. Rebeca Pérez López, y D. José A. Abellán Arnaldos, Secretario-Administrador de Juntas Municipales y Distritos, para proceder, conforme a lo establecido en los puntos del orden del día, a la constitución y elección de nuevo Presidente/a de la Junta Municipal de San José de la Vega.

Abierta la reunión por la Presidencia, quien agradece a todos los presentes su asistencia a este acto, y una vez leído el Decreto del Alcalde del nombramiento de los vocales de dicha Junta Municipal por Dña. Rebeca Pérez López. Dña. María Dolores Sánchez Alarcón, da por constituida la Junta Municipal de San José de la Vega.

La Presidencia de la Mesa procede a llamar a los candidatos a presidir la Junta Municipal de San José de la Vega para presentar en público su candidatura. Sube primero al estrado el candidato del Grupo Municipal Cambiemos Murcia D. Gonzalo González Barberá quien agradece el trabajo realizado por los vocales de la anterior corporación. Dice que los resultados de estas elecciones, que hace que gobierne en minoría el Partido Popular, introduce una forma nueva de gobernar con más sensibilidad y respeto. No es necesario la sintonía entre el Ayuntamiento y las Pedanías, lo que debe primar es la cooperación para salvar las diferencias y carencias que tienen las pedanías con respecto a la ciudad, como por ejemplo: las comunicaciones. Cambiemos quiere hacer un municipio más habitable. Manifiesta que se hará una política más participativa, donde los presupuestos de la Junta serán conocidos por todos los vecinos, con un programa abierto a todos los partidos. Es importante que los vecinos se impliquen para complementar la labor de la Administración. Aboga por una “política lenta” donde se escuche a la gente.

Seguidamente sube al estrado la candidata del Grupo Municipal Ciudadanos, Dña. Josefa Ruiz Fernández, quién se pone a disposición de todos para apoyar propuestas dentro de un proyecto ético y regenerador, y en especial trabajar para colectivos como los mayores, los discapacitados y necesitados; siempre desde la transparencia y la luchas contra la corrupción.

Seguidamente sube al estrado la candidata del Grupo Municipal Socialista, Dña. Lidia Almagro Pérez, quién se siente vinculada a la Pedanía desde sus raíces, ya que es nieta del antiguo cartero. Manifiesta su vocación por trabajar para mejorar la vida de los vecinos, por la modernización de la Pedanía creando zonas peatonales, viales, saneamiento, biblioteca, activar la cultura, mejorar el transporte público,, etc. Apuesta por una legislatura de cooperación, de participación y mejoras de las inversiones.

Seguidamente sube al estrado el candidato del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Antonio José Aráez García, quien dice que su interés también esta en trabajar por la mejora de las condiciones de vida de los vecinos de la Pedanía, para ello solo hay que remitirse al trabajo hecho por el Partido Popular hasta la fecha: ambulatorio, nuevo Centro de Mayores, adoquinado de las calles, etc. Dice que pertenece a un partido serio y que ahora estamos asistiendo a un linchamiento de su partido pese a que han ganado las elecciones en la Pedanía. Este acto parece más bien un “un reparto de cromos” que lo van a pagar los vecinos de la Pedanía. Esta noche se va a elegir a un alcalde o al alcaldesa no legitimado por el pueblo. Álvaro Corbalán ha demostrado que ha trabajado duro estos últimos doce años por la Pedanía, es el mejor alcalde que ha tenido esta localidad y le felicito por ello. El Partido Popular no apoyará ninguna iniciativa de un alcalde/a no legitimado.

El Secretario, una vez comprobadas sus acreditaciones, va llamando a los nueve Vocales integrantes de la Junta, depositan en la urna su papeleta en votación secreta, por el siguiente orden:

VOCALES	DNI
D. ALVARO CORBALÁN PÉREZ	
Dña. GUILLIAN MERCEDES CORBALÁN KEITH	
D. ANTONIO JOSÉ ARÁEZ GARCÍA	
D. JUAN SÁNCHEZ CÁNOVAS	

Dña. LIDIA ALMAGRO PÉREZ	
D. FRANCISCO HERNÁNDEZ PERONA	
Dña. JOSEFA RUIZ FERNÁNDEZ	
D. GONZÁLO GONZÁLEZ BARBERÁ	
D. JOAQUÍN MEDINA MARTÍNEZ	

Efectuada la votación, se procede a verificar el escrutinio de las papeletas depositadas, que da el siguiente resultado:

Nº de votantes: 9

Totalidad de votos emitidos: 9

Papeletas enmendadas o nulas: 0

Papeletas en blanco:0

Candidatos votados:

Dña. Lidia Almagro Pérez

nº de votos: 5

D. Antonio José Aráez García.

nº de votos: 4

Conforme a lo previsto en el Art. 43 del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana y Distritos, resulta elegido Presidenta de la Junta Municipal de **SAN JOSÉ DE LA VEGA**, en primera votación por mayoría absoluta **DÑA. LIDIA ALMAGRO PÉREZ**

A continuación la Presidencia de la mesa cede la palabra a la nueva Presidenta de la Junta Municipal de San José de la Vega quien da las gracias a todos por su apoyo y la confianza depositada en ella y su equipo, y dice que no defraudaremos a los vecinos, trabajaremos con compromiso y responsabilidad, hará una política de acercamiento a todos y agradece a la oposición su labor.

Finalmente, La Presidenta de la Mesa Dña. María Dolores Sánchez Alarcón da la enhorabuena a la nueva Presidenta de la Junta Municipal y le otorga el “Bastón de Mando” de Alcaldesa.

Por último se dirige a los asistentes al acto, saluda a todos, autoridades y vecinos. Manifiesta que la política de las Juntas es una política de acercamiento que trasciende los partidismos ideológicos y lo que prevalece es trabajar por el interés general. Lo más importante son los vecinos que nos han dado su confianza. “Gobernar no es imponer”

La Presidencia del acto da por finalizada la sesión, siendo las 21:10 horas del día señalado, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, CERTIFICO.-

EL SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL
D. José Antonio Abellán Arnaldos

LA PRESIDENCIA DEL ACTO:

Tte. De Alcalde y Concejala Delegada de Tráfico, Seguridad y Protección Ciudadana

Dña. María Dolores Sánchez Alarcón

La Concejala Delegada de Juventud y Cooperación al Desarrollo

Dña. Rebeca Pérez López